

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

APOYO A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.  
[10L/4300-0342]

##### Escrito inicial.

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0342, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a apoyo a los trabajadores autónomos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0342]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley relativa al apoyo a los trabajadores autónomos para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno

##### EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado mes de enero de este año, el Gobierno de la Nación presentó una nueva propuesta para el sistema de cotización de autónomos, planteando un sistema flexible de 13 tramos que van desde menos de 600 euros al mes hasta más de 4.050 euros, y posibilidad de cambiar hasta seis veces al año.

El modelo establece un sistema de cuotas progresivas en relación a los rendimientos de los trabajadores autónomos que varía entre los límites establecidos entre una cuota mínima de unos 184 euros al mes para quienes ingresan menos de 600 euros mensuales y otra máxima de 1.267 euros al mes para quienes superan los 4.050 euros.

La propuesta, elaborada por el Ministerio de Inclusión y Seguridad Social, conserva la tarifa plana y supuestamente busca facilitar el inicio de la actividad de aquellos trabajadores autónomos con rendimientos inferiores al salario mínimo interprofesional.

Sin embargo, la propuesta pondría en marcha un sistema de cotización mucho más injusto que el actual, generando desigualdades que a día de hoy no se producen.

Muchos son los factores de riesgo que han de asumir los autónomos en el día a día de su vida laboral: incertidumbre laboral, falta de protección frente a circunstancias imprevistas, volumen de ingresos con alta dependencia de factores externos, imposibilidad de recurrir a permisos retribuidos o vacaciones, impagos, morosidad, etc.

Estos son, entre muchos otros, factores que ya de por sí implican precariedad en las condiciones laborales de los autónomos frente a los asalariados, empleados públicos, etc. A esto se suma que, en el contexto actual, los efectos de la pandemia aún se siguen cebando sobre un colectivo que ha sido de los más golpeados en los casi dos últimos años transcurridos desde la irrupción del Covid en nuestras vidas.



El ministro, José Luis Escrivá, defendía hace unos días que con el nuevo sistema dos de cada tres autónomos iban a cotizar menos, proporciones que son aún mayores en el caso de los jóvenes o las mujeres, de los que - según sus estimaciones - tres de cada cuatro iban a ver reducida su cuota mensual a la Seguridad Social.

Lo que el propio ministro tildaba como "medida de equidad desde cualquier dimensión", supone un claro recorte en prestaciones ya que a menor cotización menos protección social lógicamente.

Los regionalistas no entendemos que se pretenda equiparar a los trabajadores autónomos en obligaciones de cotización con los asalariados o los empleados públicos cuando los derechos de unos y otros distan mucho de ser similares.

Sin vacaciones pagadas, sin garantías de cobrar el 100% de los trabajos realizados o sin posibilidad de cobrar finiquito alguno cuando el cese de la actividad es obligado por la escasa rentabilidad de un negocio, los trabajadores autónomos seguirán siendo el eslabón más perjudicado de la estructura laboral que, en caso de aprobarse la reforma propuesta, será además víctima de un "sablazo" en toda regla.

Hay cuestiones que pueden justificar la necesidad de revisar el sistema de cotización como el hecho de que sea la propia Seguridad Social quien tiene topada la base máxima de cotización para la mayoría de autónomos, los mayores de 48 años o que más de dos millones de trabajadores autónomos en España coticen en la base mínima.

Sin embargo, la reforma planteada podría generar desigualdad al vincular el importe de la cuota a pagar a la capacidad de deducción de gastos de cada autónomo.

En Cantabria, según los últimos datos de afiliación al RETA, hay 41.493 autónomos. Cifra que incluye los 371 nuevos autónomos dados de alta en 2021 y en la que cobran cierto peso sectores como: comercio, hostelería, agricultura, construcción y actividades profesionales.

Muchos de ellos apenas llegan a los 700 euros de pensión cuando la media regional supera los 1.200 euros y se ven obligados a recurrir a seguros adicionales, por lo que está claro que la reforma de la cotización de los trabajadores autónomos debe ir enfocada de otra manera, y en cualquier caso a mejorar sus niveles de protección social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta las siguientes propuestas de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero. Respalda un sistema de cotización justo para los trabajadores autónomos y que, frente a lo recogido en la propuesta del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, garantice:

a) La libertad de un autónomo de poder cotizar por encima de la cuota que le correspondería en función de sus ingresos y con independencia de la edad.

b) Permitir la deducción de las cuotas a los autónomos societarios.

c) Equiparar en los próximos cinco años la base mínima de cotización al SMI, subiendo en la misma proporción la del autónomo societario.

d) La exención de cotizar al RETA cuando los ingresos se encuentren por debajo del SMI para aquellos sectores de autónomos en los que no existe habitualidad.

Segundo. Instar al Gobierno de la Nación a establecer mecanismos de negociación y participación a través de la mesa de diálogo social en aras a avanzar hacia mayores niveles de protección social a los trabajadores autónomos.

En Santander, a 7 de febrero de 2022

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."